

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

## INFORME / MEMORIA ECONÓMICA

### ■ TÍTULO

Contrato de SERVICIO DE RECEPCIÓN, IMPRESIÓN, MANIPULADO, ENSOBRADO Y DEPÓSITO EN CORREOS DE LAS NOTIFICACIONES A PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA Y CENTROS DEPENDIENTES (P.A. 44/2023 HUP) a adjudicar por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios, por importe de **26.136,00 € IVA incluido**, y un plazo de ejecución de 12 meses.

### ■ JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Este servicio tiene por finalidad la preparación y gestión del envío de las notificaciones a los pacientes del Hospital y sus centros dependientes que englobe la recepción y adecuación del fichero, impresión, manipulado, ensobrado y depósito en Correos de las cartas generadas e incluya todos los materiales necesarios para su realización.

### ■ ANTECEDENTES

Su antecedente es el contrato de Servicios adjudicado por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios P.A. 61/2020 HUP, con el mismo objeto de contrato, adjudicado a PALABRING GROUP 21 S.L. por un importe anual de 13.068,00 euros IVA incluido y un plazo de ejecución de 12 meses, prorrogado por otros 24 meses más.

### ■ PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (26.136,00 €,) IVA incluido para 12 meses, y con los siguientes precios unitarios.

Notificaciones anuales	Base imponible unitaria	IVA unitario	Total precio unitario	Total sin IVA	IVA	TOTAL
360.000	0.060	0.0126	0.07260	21.600,00	4.536,00	26.136,00
<b>TOTAL</b>						<b>26.136,00</b>

### ■ VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es de 49.680,00 euros, y ha sido calculado con el importe del contrato inicial por 12 meses IVA excluido, más el importe de la posible prórroga por otros 12 meses IVA excluido, más el posible incremento en un 10% por tratarse de precios

Calle Diego de León, 62  
28006 Madrid  
Telf.: 91 520 22 00  
Fax: 91 520 11 34

unitarios, más la posible modificación del contrato hasta el 20% del importe del contrato, IVA excluido.

## **■ CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Pluralidad de criterios.

### **9.- Criterios objetivos de adjudicación del contrato.**

<b>CRITERIO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
PRECIO	70%
CUALITATIVOS	30%

#### **9.1 Criterios relacionados con los costes:**

##### **Precio**

Ponderación

**Hasta 70 puntos**

Se otorgará la mayor puntuación (70 puntos) a la proposición con el precio más bajo, siempre que cumpla suficientemente las características técnicas solicitadas. Se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } P = 70 \times ((A-B) / (A-C))^{1/6}$$

Siendo:

A = Precio de licitación.

B = Oferta a valorar.

C = Oferta más baja.

#### **9.2 Criterio/s cualitativos:**

##### **9.2.1 Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:**

**Hasta 30 puntos.**

Número      Descripción del criterio

Ponderación

- I.            DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE ENTREGA DE LAS NOTIFICACIONES EN UN SERVICIO DE CORREOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID ANTES DE LAS 14:00 H. DEL MISMO DÍA DE RECEPCIÓN DEL FICHERO ..... 10 puntos.**

- II. MONITORIZACIÓN DEL SERVICIO CON ACCESO A PLATAFORMA WEB PARA VISUALIZAR LOS INFORMES DE ENTREGA, POR SERVICIOS GENERALES, PARA LA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO CONTRATO..... 8 puntos.**
- III. DISPONER DE CERTIFICACIÓN ISO 45001 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EQUIVALENTE, EN VIGOR, EMITIDA POR ENTIDAD ACREDITADA POR ENAC PARA EL ALCANCE. ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANÁLOGOS AL OBJETO DEL CONTRATO..... 6 puntos.**
- IV. DISPONER DE CERTIFICACIÓN ISO 14001:2015 O EQUIVALENTE, EN VIGOR, EMITIDA POR ENTIDAD ACREDITADA POR ENAC PARA EL ALCANCE: ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN SERVICIOS ANÁLOGOS AL OBJETO DEL CONTRATO ..... 6 puntos.**

**TOTAL 100 puntos**

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, en aplicación de los artículos 131.2, 145, y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), BOE nº 272 de 9 de noviembre de 2017, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

En Madrid, a fecha el día de la firma

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Fdo.: Gustavo CASERO BALBOA